GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1808.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de agosto.

El 11 del corriente se coronó el Emperador Mustafá con las ceremonias de estilo. Donde quiera que se presentó el gran visir Mustafá baxá recibió grandes vítores y aclamaciones de todas las clases de habitantes. Su modo de administrar justicia, su penetracion para descubrir los robos cometidos estos dias pasados, y su severidad en castigar á los reos, excitan á un mismo tiempo el temor y la admiracion. Hai aqui la mayor tranquilidad, y estamos tan seguros en las calles como dentro de nuestras casas. Muza baxá caimacan, que tuvo parte en la penúltima revolucion, ha sido decapitado, y la misma suerte han tenido muchas personas de ambos sexôs, complicadas en la muerte del Sultan Selin. El mufti Abrazade, aunque hechura del actual gran visir, ha sido depuesto, y ha prometido vivir quieto en su casa de campo sobre el canal. Lo mismo se ha hecho con el capitan baxá Seid Ali, y le sucede en su dignidad Abdalla effendi, baxá que fue de Silistria. — Ha llegado á esta capital un oficial austriaco de graduacion.

ALEMANIA.

Erfurt 28 de setiembre.

Ayer, á las 9 de la mañana, llegó aqui el Emperador de los franceses, y salieron á recibirle fuera de la ciudad el comandante, los magistrados, diputados, universidad y clero. El presidente del senado le presentó las llaves de la ciudad y una arenga, que leyó el Emperador, manifestando grande aprecio. Entró en la ciudad, y se apeó en el alojamiento que le estaba preparado. Volvió luego á montar á caballo, y fue á visitar al Rei de Saxonia, que habia llegado el dia anterior; y despues de haber pasado revista á las tropas, fue á esperar al Emperador de Rusia. A las 3 entraron en la ciudad los dos Emperadores á caballo, acompañados de un gran número de personas distinguidas, y escoltados por 2 regimientos de infantería y 2 de caballería. Han llegado asimismo á esta ciudad el Rei de Vestfalia, el gran duque Constantino y el Príncipe heredero de Veimar.

En estos precisos términos refiere el correo de Lóndres la entrada de Bonaparte en Erfurt; y es mucho chasco que nos prive de la menuda relacion de las escenas verdaderamente cómicas que ocurrieron, porque este Emperador nuevo nada dice ni hace que no sea con muchos ademanes, aparato y pompa, y para ello tiene un gran maestro de ceremonias.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 11 de octubre.

En Constantinopla ha sido coronado el sultan Mustafá, y degolladas varias personas que tuvieron parte en la penúltima revolucion. Y como la última se hizo, segun se supone, en un sentido favorable á los franceses, es consecuencia natural que el órden actual de las cosas les sea contrario.

Los diarios de Hamburgo y Altona ponen un estado de la pérdida que han tenido los ingleses en muertos y heridos en las acciones de la campaña de Portugal; pero ni una palabra dicen de la derrota de los franceses en aquel pais. Los franceses todo lo desfiguran y pintan favorable. Nada se puede comparar con la ratería y artificio con que procuran alucinar la opinion pública en el continente: prueba de que no les quedan otras armas, y de que miran su causa como desesperada.

Los regimientos españoles de la Princesa y de Astúrias continúan encerrados en la ciudadela de Copenhague. Las cartas de Dinamarca refieren que van al mismo destino 150 españoles, entre oficiales y personas particulares, por haber osado resistir al general Frerion, que intentaba obligarles á abjurar la fidelidad debida á su legítimo Soberano. Todos los españoles que habian quedado en Hamburgo y Altona han sido desarmados, y enviados en calidad de prisioneros á Maintz y Vessel. Tanto oficiales como soldados estan á racion de pan y agua.

En Cassel ha habido un alboroto mui serio con motivo de la conscripcion: para aquietarlo ha sido forzoso emplear la fuerza militar. Se asegura que durante la conmocion el pueblo embistió la casa de placer del Rei Gerónimo, llamada Napoleon's Hohe. En prueba de su consideracion á las ciencias Gerónimo ha mandado incluir en la conscripcion á los estudiantes de la universidad de Gotinga, y han recibido órden de incorporarse en sus regimientos respectivos. Esta medida de rigor ha disgustado generalmente, como era natural; y podemos esperar que el continente tratará de deshacerse quanto antes de toda la detestada raza de Bonaparte.

Carta dirigida al teniente general sir Arturo Velleslei por varios oficiales que han servido baxo sus órdenes.—Campo de S. Antonio de Jojal 3 de setiembre de 1808.

,, Ansiosos de manifestar el respeto y estimacion que os profesamos, y la satisfaccion que tenemos y tendremos siempre de haber logrado la fortuna de servir baxo vuestro mando, hemos remitido con esta misma fecha una alhaja de valor de 1D guineas (100D rs. vn.), para que la preparen y os la presenten.— La inscripcion adjunta que hemos mandado grabar en ella expresa nuestros sentimientos en esta ocasion.— Tenemos la honra de ser vuestros afectos y obedientes servidores = B. Spencer, mayor general. = R. Hill, idem. = R. Ferguson, idem. = M. Nightingale, brigadier general. = B. F. Bouves, idem. = H. Fane, idem. = J. C. Craufurd, idem."

Inscripcion. ,, De los oficiales generales empleados en el exército ingles que desembarcó en Portugal el año de 1808, al teniente general sir Arturo Velleslei, su comandante.

El mayor general Spencer, segundo comandante; los mayores generales

Hill y Ferguson, y los brigadieres generales Nightingale, Bouves, Fane y Craufurd ofrecen este don á su gefe, en testimonio del respeto y estimacion que les inspira como hombres, y de la confianza sin límites que les merece como oficial."

El consejo de guerra nombrado para investigar y calificar las circunstancias de la capitulacion de las tropas francesas de Portugal con nuestro exército, se celebrará en Horse-Guards. El gobierno ha recibido pliegos de sir Heu Dalrimple, en que este general toma sobre sí toda la responsabilidad de la capitulacion, y se ofrece á justificarla, como conveniente y necesaria baxo todos respetos.

Del dia 17. El siguiente proyecto de reparticion de la Turquía europea es la sustancia de algunas observaciones hechas por el general Laureton en una conversacion sobre el decadente estado del imperio otomano. Es noticia comunicada por un oficial de la fragata *Unidad*, que cruza delante del puerto de Ragusa.

,, Para Francia la Albania, Grecia, Morea é islas.

,, La Rusia retendrá sus conquistas en Moldavia y Besarabia.

,, El Austria (en el caso de que acceda á la confederacion) recibirá á Bosnia, Servia y Macedonia, cediendo á la Francia las costas.

,, Las provincias de Valaquia, Bulgaria y Romanía formarán un nuevo reino independiente para el gran duque Constantino, con el título de Rei de Tracia; y será Constantinopla su capital."

No se habló de la reparticion de las provincias de la Turquía asiática. Es posible que se dexase para otra conversacion.

Uno de nuestros periódicos observa que si las intrigas de la Françia han inducido al nuevo gran Señor Mustafá á expedir *un firman* contra Inglaterra; nosotros en cambio tratamos de asistir á los españoles con *una firme mano* contra Bonaparte.

Segun noticias recibidas de Holanda, Luis Bonaparte ha dividido su reino en dos departamentos de marina; uno en Roterdam, poniéndolo al mando del almirante Kikkert, y otro en Amsterdam, de que ha hecho comandante al almirante Veerboorn.

El convento que tenian los monges benedictinos en Prag, arrabal de Varsovia, ha sido convertido en una ciudadela que domina á dicha capital.

ESPAÑA.

Rosas 29 de octubre.

El dia 26 salieron los enemigos en número de 600 de infantería y 12 de caballería del campo de la Junquera, dirigiéndose á S. Climent, las Sebas y Espolla, en cuyos pueblos preguntaron, en dónde estaban los mozos. A que se les respondió, que en los trabajos del campo. Bien conocido es su pérfido designio. En el mismo dia apostados los enemigos en Vilasacra intimaron á la villa de Castellon, que inmediatamente les traxesen 20 quarteras de cebada, baxo la pena de incendiar todo el pueblo.

Ayer se pasó á esta plaza un trompeta de la parte de la Junquera, y son pocos los dias en que no deserten de los enemigos: tambien llegó un

carro cargado de latrocinios, que los paisanos de Vilanant apresaron al enemigo, y se dice que cerca de Cabanas han apresado otro.

Esta noche hemos tenido una alarma, que solo ha servido para manifestar el zelo y vigilancia de este gobernador y su oficialidad.

Esta tarde ha entrado en este puerto una fragata inglesa.

Granada 1.° de noviembre.

Por cartas de oficio que ha recibido esta suprema junta, se sabe que las señoras de Cádiz han hecho el apreciable donativo de 50ⓓ camisas y 4ⓓ vestuarios para el exército. Tan generoso rasgo de patriotismo es mui digno de publicarse, para que sirviendo de estímulo á todas las leales españolas, dediquen sus tareas á un objeto que tan directamente interesa su honor, su zelo y su felicidad. Plegue al cielo que el exemplo de las señoras gaditanas estimule á las de esta ciudad y demas de la provincia.

Santiago 2 de noviembre.

Las tropas inglesas que ayer entraron en esta ciudad fueron recibidas con demostraciones del mayor júbilo; de manera que personas de todas clases, condiciones y edades se apresuraban á ir á ver nuestros generosos aliados.

Al anochecer llegó el general sir D. Baird, cuya llegada obsequió el cabildo de esta santa iglesia con su música y gran porcion de cohetes, habiendo durado la funcion por espacio de hora y media; en sus intermedios el señor general salió al balcon, y llenó el aire de expresivos vivas á nuestro augusto FERNANDO VII.

Todo el pueblo está lleno del mayor entusiasmo por tener en su recinto unas tropas que á mas de ser de un Monarca digno de todo nuestro respeto, se componen por la mayor parte de voluntarios que vinieron en nuestro auxîlio, abandonando gustosos su patria, y sacrificando todas las comodidades de la vida doméstica. ¡Sacrificios dignos de que se graben en nuestros corazones, para que los transmitamos de generacion en generacion hasta nuestros últimos nietos! Asi podremos con justicia decir de los ingleses: *ellos han sido nuestros favorecedores.*

Los señores prebendados, el monasterio de S. Martin y demas conventos con todos los demas caballeros y particulares pudientes, animados de unos mismos deseos, se empeñan á porfia en obsequiar á nuestros buenos amigos, proporcionándoles las posibles comodidades.—Hoi á las 5 de la tarde entraron hasta unos 1400 hombres de dichas tropas inglesas, y fueron alojados en los conventos de S. Martin, S. Agustin y Santo Domingo.

Tudela 6 de noviembre.

Ayer á las 3 de la tarde llegó á esta ciudad el Excmo. Sr. D. Josef de Palafox con el mariscal de campo Doile, y se alojó en la posada de su hermano el Excmo. Sr. D. Francisco de Palafox. Por la noche hubo junta de generales, que duró hasta mui tarde, y hoi ha salido por el canal para regresar á Zaragoza.

Dos médicos que se han escapado de Pamplona aseguran que los franceses tienen alli 5500 enfermos, y que mueren 40 ó 48 al dia; que no tienen asistencia, pues la cama que dexa el muerto la ocupa otro inmediatamente sin mudar las sábanas. Lo mismo confirman los viageros que vienen de Navarra.

Tarragona 7 de noviembre.

El quartel general de este exército se trasladó el dia 3 desde Villafranca del Panadés á Martorell, villa situada en la ribera del Llobregat; y parte de las tropas ha ocupado las alturas de la orilla izquierda de este rio. Una coluna de granaderos provinciales, con 4 ó 6 piezas de cañon y 2 obuses, el escuadron de voluntarios de caballería de Cataluña, y cerca de 5ⓓ miqueletes, á las órdenes del general Laguna, han ido á situarse sobre el rio Besós, distante de Barcelona una legua al E., con lo que ha quedado esta capital bastante estrechada, y apurados sus opresores.

El constante cuidado que han tenido nuestros fieles aliados los ingleses en proveernos de armas, municiones y artillería, nos han proporcionado el dulce placer de socorrer á los valientes aragoneses con 8ⓓ fusiles y 300ⓓ cartuchos. No dudamos de que mui en breve obraremos ofensivamente contra la vil canalla que profana nuestra capital.

Madrid 18 de noviembre.

El Rei nuestro Señor y en su real nombre la Junta suprema gubernativa del reino tiene acordado mui de antemano que se suspenda la venta de bienes de capellanías, obras pias, comunidades religiosas, y otras qualesquiera de esta especie, que se hacia en virtud de bulas apostólicas, y providencias del anterior gobierno; otorgándose solo las escrituras de los fondos que ya estuviesen entregados en metálico por los compradores, y devolviéndose los depositados en vales reales ú otro género de créditos, y los bienes á las obras pias á que perteneciesen; y por no haberse circulado esta resolucion con la generalidad y publicidad que eran necesarias, ha resuelto la Junta suprema que se comunique al Consejo, por el qual y por sus comisionados van ahora estos asuntos con los de la consolidacion de vales reales, para que lo haga publicar y observar, disponiendo que cesen enteramente los comisionados para las ventas; y que los que lo han sido para el recibo de sus precios y valores, y paga de los réditos á las mismas obras pias, formen y den sus cuentas hasta fin de octubre, y envien dentro de 15 dias relaciones de los fondos que exîstan en poder de cada uno, y de los réditos que se deban á cada obra pia, con toda distincion, haciendo que los comisionados para las ventas extiendan y remitan igual relacion, pasando el Consejo esta noticia á la Junta en cada semana como se fueren recogiendo. Tendráse entendido en el Consejo, y dispondrá su cumplimiento. = El conde de Floridablanca. = En Aranjuez á 16 de noviembre de 1808. = Al duque presidente del Consejo.

Excmo. Sr.: El Rei nuestro Señor D. Fernando VII, y en su real nombre la Junta central suprema gubernativa del reino, habiendo considerado que la confinacion de los ex-jesuitas no solo causaba á estos infelices hermanos nuestros el disgusto de haber de vivir expatriados, separados de sus amigos y deudos, y abandonados á la merced de personas extrañas, sino que ademas á la dificultad de suministrarles la pension asignada por S. M., se agregaba la de que los fondos que percibian eran extraidos para siempre de

la circulacion del reino, para ir á fecundar la de paises extraños, y actualmente nuestros enemigos; se ha servido acordar que se alce su confinacion, y se permita volver á estos reinos á los que quieran, suministrándoles la misma pension que gozaban en sus destinos. De real órden lo comunico á V. E. para inteligencia y cumplimiento del Consejo en la parte que le toque. Dios guarde á V. E. muchos años. Real palacio de Aranjuez 15 de noviembre de 1808.=Martin de Garai.=Sr. duque presidente del Consejo real.

Excmo. Sr.: El Rei nuestro Señor D. Fernando VII, y en su real nombre la suprema Junta de gobierno del reino, considerando que nada contribuye tanto á excitar el valor y la emulacion entre los soldados como el repartir oportunamente premios á los que se distinguen en alguna accion gloriosa; se ha servido resolver que á todos los que se han hallado en la que últimamente avisa el general D. Joaquin Blake, se les reparta por 2 dias doble prest, y que V. E. comunique las órdenes convenientes, para que tenga efecto esta soberana resolucion. De real órden lo participo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Real palacio de Aranjuez 15 de noviembre de 1808.=Martin de Garai.=Señor secretario de Estado y del despacho de Guerra.

En la extraccion de la real lotería celebrada el lunes 14 del corriente salieron los números 88, 3, 9, 44 y 2; y con ellos han ganado los jugadores 300870 rs.

Continúa la razon de las mulas, caballos, sillas, bridas y otros efectos dados gratuitamente por varios sugetos para el servicio de los voluntarios de Madrid, puestos segun el órden de entregas.

	Mulas.	Caball.	Sillas.	Bridas.	Otros efectos.
D. Francisco de Bringas.....		1			
D. Bernardo Gonzalez Alvarez.....		1	1	1	
El conde de Sta. Coloma.....		2			
D. Gervasio Hernandez Izquierdo....		1			
D. Antonio Vazquez.....		1	1	1	
D. Francisco Roblejo.....		1	1	1	1 cabezad.
D. Nicolas Apezteguia y Lozano.....		1			
El gremio de menuderos.....		4			
D. Francisco Bermejo.....		1			
D. Ramon Lancha.....		2			
D. Matias Bayo.....		1	1	1	
D. Hipólito Esteve, director de la escuela veterinaria.....	1				
D. Simon de Sta. María, dependiente de los cinco gremios.....	1 muleto de 5 años.				
El marques de Sta. Cruz.....		3			
El duque de Osuna.....		7			
El marques de Tolosa.....		3			
D. Juan Francisco Lopez Pintado.....		1	1	1	

	Mulas.	Caball.	Sillas.	Bridas.	Otros efectos.
La condesa duquesa de Benavente.....		13			
D. Leon Perate.....		1			
D. Juan Robledo.....		1	1	1	
El conde de Cantillana.....		2			
La condesa de Güemes.....		2			
El marques de Camarasa.....		2			
El conde de Polentinos.....		2			
D. Manuel de Yuste.....		4			
D. Pedro del Rio.....		1			
El marques de Casa-Pontejos.....		5			
El conde de Valdeparaiso.....		1	1	1	
D. Félix García, párroco de la villa de Mejorada.....		1	1	1	
D. Gregorio Espala.....	2				
La condesa de Alcudia.....		1		1	
D. Josef Paulo Valiente.....		1			
El marques de Monreal.....		2	2	2	
El marques de Cumbre-hermosa.....		1			
D. Juan Perez Villamil.....		1			
El conde de Saceda.....		1			
D. Antonio Porlier, oficial de la secretaría de Estado.....		1			
Doña María Luisa Arroquia, viuda...					4 Atalages de mulas de coche.
El conde de Salvatierra.....		3			
D. Josef Murga.....		1			
La duquesa de Rivas.....		1			
El conde de Contamina.....		2			
El conde de Campomanes.....		1			
Juan Andres Solana.....		1			
D. Francisco Aguilera.....		4			
D. Josef Raboso, vecino de Alcalá de Henares.....		1			
D. Andres Raboso, id.....		1			
D. Juan Miguel Gonzalez, vecino de Ajalvir.....		1			
D. Roque García Maganto.....		1	1	1	
D. Juan Josef Perez, vecino de Fuente el Saz.....		1			
D. Julian Lopez Zerna, vecino de Velez-rubio.....		1	1		
D. Dámaso Mexía, vecino de Seseña..		1			
El marques de Santiago y de Monreal.		1	1	1	1 cabezad.
D. Julian de Leon Martinez, vecino de Alcobendas.....		1			

VENTA JUDICIAL.

Para el remate del término del despoblado de la villa de la Torrecilla de Iban Crispin, tasado últimamente, con la casa llamada de la Torrecilla, en 543817 rs. 17 mrs., que se anunció en gazeta de 16 de setiembre último, por la qual se ofrece la misma suma en vales reales y ademas 40 en metálico, se ha señalado el dia 26 del corriente, de doce á una de su mañana, en la audiencia del señor teniente D. Leon de Sagasta, ante el escribano del número D. Julian Gonzalez Saez. Quien quisiere hacer mejora acuda ante dicho señor y citada escribanía.

LIBROS.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias, literatura y artes, número 4.° Contiene un artículo de economía política sobre los empleos públicos: otro de política sobre el influxo que tienen los gobiernos en el carácter de los pueblos: otro, que es continuacion, de las causas del engrandecimiento y decadencia del imperio godoyano: el chispero, anécdota española: el edecan frances, anécdota 2.ª; y otra 3.ª el capitan frances en la fontana. Se hallará con los anteriores en la librería de Escribano, calle de las Carretas, su precio 2 rs., y 16 por cada trimestre, entregando un número de á 2 pliegos y medio ó 3 cada 10 dias, siendo el porte de cuenta de los suscriptores de las provincias: á los de Madrid se les reparten los números por sus casas.

Correo del otro mundo: el núm. 4.° trata de la esclavitud, con un tratado titulado el Druida y el moderno frances: el 5.° contiene la carta que dirige el Príncipe D. Cárlos de Viana á D. Fernando VII, Rei de España y de las Indias: el 6.° las quejas que han dirigido contra los franceses las sombras de algunos asiáticos y africanos. Se hallarán con los 3 anteriores, á real cada número, en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Quiroga y Burguillos, antes Fuentenebro, calle de las Carretas.

Conclusiones político-morales, que ofrece á público certámen contra los hereges de estos tiempos, en particular contra Napoleon Bonaparte y los suyos, D. Fidel de España, sostenido por D. Prudencio Leal, catedrático de derecho patrio en el colegio clementino de Leon. La palestra se prepara en el gran templo del patriotismo. Se hallará en las librerías de Quiroga y Burguillos, de Esparza y de Villa; en Zaragoza en la de Polo, y en Murcia en la de Benedicto.

Arte universal de la guerra del Príncipe Raimundo Montecucoli: un tomo acomodado para el bolsillo. Se hallará á 6 rs. en pasta en las librerías de Quiroga y Burguillos, y de Castillo.

El asalto terrible que dieron los ratones á la galleta de los franceses: poema heroico-cómico en dos cantos; por D. B. I. H. Se hallará en las librerías de Gomez, calle de las Carretas, de la viuda de Ramos, carrera de S. Gerónimo, y de Villa, plazuela de Sto. Domingo.

El dia 2 de mayo, elegía, por D. Juan Nicasio Gallego: 2.ª edicion. Se vende en las librerías de Perez y de Castillo.

GRABADO.

Estampa que representa el primer saludo del leon español á Napoleon. Véndese á 3 rs. iluminada en la librería de Gomez.

Caricatura que representa á Napoleon con su consejero. Se hallará en las librerías de Escribano, Bengoechea, Esparza y Barco.

Nueva estampa iluminada que manifiesta el busto de nuestro Soberano Fernando VII, vestido á la antigua española: su tamaño puede servir para medallones de todas clases. Se vende en las librerías de Esparza, Campo y Escribano.

Continúan

Continúan los donativos y ofertas voluntarias que constan en el banco nacional de S. Cárlos.

	Rs.	Mrs.
D. Santiago Gonzalez, ayuda de Furriera de S. M., y su muger Doña Ines Gonzalez, 500 rs. por una vez, y 6 diarios, por 3 meses	1052.	
D. Pablo Nicolas de S. Pedro, cura del real palacio, 6 id. por 5 meses	918.	
D. Luis Gil Naranjo, en réditos de vales reales, por una vez	361	17.
D. Dámaso Santos Martinez, id	60.	
D. Josef Badan, un vale de 150 pesos y un libramiento de esta moneda, id	3167	19.
D. Bernabé Nicolas Martinez, id	200.	
Doña María Piñero, sirviente, id	40.	
D. Valentin Frances Caballero, un vale de 150 pesos y 6 libramientos de intereses del año de 1800, id	4340	27.
D. Bernardo Frances Caballero, presbítero, en un libramiento de Vitalicio y efectivo, id	1000.	
D. J. S., id	100.	
D. Ignacio García del Castillo, cura de la real parroquia, una boleta de casa real, id	666	22.
Francisco Aparicio, en libramientos contra Consolidacion y efectivo, id	800.	
D. Josef de Villachica y Braceras, en 2 vales de 600 pesos y efectivo, id	24366	20.
D. Josef Benitez, criado del Rei nuestro Señor, id	300.	
Cándida Lopez, sirviente, id	30.	
Benito Fernandez, maestro sastre, id	20.	
D. Estéban Gonzalez, id	40.	
Vicente Docal, id	100.	
Manuel Docal, id	100.	
Doña Agustina Picon, id	60.	
D. Pedro Puig, médico, id	938	2.
D. Blas Rues, id	26.	
D. Fernando Font, ayuda de la real Sausería, una boleta de casa real, id	412	17.
Plácido Zarza, id	300.	
Doña J. G. P., id	1000.	
Narcisa Calzado, id	160.	
D. M. A. A., id	300.	
Doña Vicenta Bueno, 15 rs. mensuales, por agosto	15.	
D. Antonio Rafael de la Peña, 20 id. por 6 meses	120.	
D. Juan Escribano, oficial de la real direccion de la Lotería, 30 id. por 2 id	60.	
Un capellan de un grande de España, 40 id. id	80.	
D. Dionisio Hurtado de Mendoza, 2 rs. diarios, por 2 meses	122.	

	Rs.	Mrs.
D. Domingo Bañares, boticario de cámara de S. M., un recibo de acciones del real Empréstito, por una vez	600.	
D. Juan Antonio Quintana, relator del consejo de Ordenes, á cuenta de 2⊕ rs	1000.	
D. Pedro Lombardo, del comercio, id	1000.	
Celedonio Rosado, artesano, id	60.	
Manuel Cabañas, maestro de obra prima, id	1000.	
D. Francisco Romero y Guzman, id	60.	
D. Rafael Hernandez, cura párroco de S. Sebastian, id	600.	
D. L. L., en intereses de vales de 1800, id	361.	
D. Francisco Nuñez, en intereses de id. id	90	8.
D. Gaspar de Lerin Bracamonte, ministro del consejo de Ordenes, un vale de 150 pesos de setiembre y un recibo de intereses de la misma moneda, id	2355	19.
Juan de Dios Gomez Ramillete, id	200.	
Juan Gonzalez é Isabel Fernandez, id	120.	
D. Alfonso Garrido, en recibos de intereses de acciones del real Empréstito, id	8000.	
D. Manuel de Ascargorta, un libramiento del Fondo vitalicio, id.	332.	
D. Felipe Ferrero, en intereses de vales de 1800, id	541	17.
D. Francisco Arrivas, en intereses de vales y efectivo, id	400.	
Doña María Micaela Victoria, id	100.	
D. Francisco Lopez de las Herrerías, 15 rs. mensualmente, por 2 meses	30.	
D. Vicente de Mendizabal, 40 id. por 5 meses	200.	
D. Diego Alarcon, 4 rs. diarios, por 3 meses	368.	
D. Antonio Fabeyrac, 4 id. por 2 id	244.	
D. Pablo Foz, oficial de la secretaría del Sr. Infante D. Antonio, en libramientos de Vitalicio, por una vez	1440.	
D. Ramon Tamayo, teniente de fragata de la real Armada, un recibo de intereses de vales reales, id	722.	
D. Melchor Borruel, capellan de honor de S. M., id	300.	
D. Antonio Borruel, capellan de honor de S. M., en vales reales, id	2265	19.
Doña María Luisa de Aróstegui, en vales reales, id	2265	19.
Los condes de Gausa y marqueses de Villar de Ladron, en efectos de Tesorería mayor, id	20533	16.
Blas Lopez, id	100.	
Doña Ignacia Rodriguez, id	30.	
El convento de Mercenarias calzadas de S. Fernando de esta corte, en vales reales y en un libramiento contra Tesorería general, id	2826	11.
Doña Antonia Alonso, viuda, id	300.	
D. Pablo Alonso, id	320.	
D. Pantaleon Zavala, en intereses de vales reales de 1800, id	1534	8.

	Rs.	Mrs.
D. Pedro de Prado y Baeza, canónigo de la real iglesia de San Isidro de Madrid, en intereses de vales reales, por una vez...	541.	
D. Juan Pedro Sierra, en intereses de vales reales, id.....	90	8.
D. Joaquin Sanchez, ayuda de la real Furriera, en réditos del del Fondo vitalicio, id.....	1029	11.
Doña Isabel Fernandez, id.....	100.	
D. F. F. F., en intereses de vales reales, id.....	962	17.
D. Manuel Francisco de Sampelayo, id.....	10000.	
D. Diego de Terroba Martinez, id.....	500.	
D. F. de C., id.....	1100.	
D. Francisco Gorzalez, oficial de la direccion de Temporalidades, 61 rs. por agosto y setiembre á un real diario, y 270 y 25 mrs. en intereses de vales reales de 1800, id.....	331	25.
D. Angel Martin Cueto, notario mayor de la real Capilla, 3 rs. diarios durante un año, por 2 meses.....	183.	
D. Inocencio Argel de la Rosa, presbítero, 1107 rs. por una vez, y un real diario, por agosto.....	1168.	
D. Nicolas de Echave, 20 rs. mensuales, por 2 meses.....	40.	
D. Francisco Sanchez, por una vez.....	200.	
D. Vicente Mariani, grabador de cámara de S. M., en un libramiento del Fondo vitalicio, id.....	912.	
D. R. R., id.....	40.	
D. Luis de Mata y Araujo, preceptor de latinidad, en libramientos de intereses de vales reales y efectivo, id.....	661.	
D. Francisco Arnaiz y Bringas, del comercio, en libramientos del Fondo vitalicio y efectivo, id.....	1000.	
D. Mariano Salvador de Maella, primer pintor de cámara de S. M., y director de la real academia de S. Fernando, en vales reales, id.....	2265	28.
Doña Mariana Obregon, en intereses de vales de 1800 y efectivo, id.....	300.	
D. F. N., id.....	100.	
D. Francisco Soriano, 30 rs. mensuales, por agosto y setiembre.	60.	
D. J. 300 rs. por una vez, y 40 id. por 2 meses.....	380.	
D. A. de V., 20 id. por 2 id.....	40.	
D. L. T. y V., 100 id. id.....	200.	
D. Vicente Palacios, 30 id. id.....	60.	
D. Pascual Carsi y Vidal, librero de cámara de S. M., 2 rs. diarios, por 2 meses.....	122.	
D. Josef Canseco, presbítero, en intereses de vales reales y efectivo, por una vez.....	100	8.
D. Pedro Lozano, id.....	300.	
Mariano Palomino, id.....	200.	
Tomas Riaza, id.....	400.	
D. Josef Lopez Barrajon, id.....	400.	

	Rs.	Mrs.
D. J. B. en un libramiento del Fondo vitalicio, por una vez....	1520.	
D. Juan Antonio de Ibar, id.....	60.	
Gaspar Eisarraga, maestro carpintero, id.....	500.	
Antonio Cisneros, mozo de oficio de la real Guardaropa, id....	300.	
D. Diego de la Bastida, id.....	320.	
D. Julian Martinez de Torres, en un recibo de intereses de vales reales, id.....	361.	
Doña Cristina Gomez, id.....	30.	
Domingo García Cordido, en intereses de vales reales, id.....	722.	
Doña María Martin, en id. id.....	270	25.
D. N., id.....	360.	
D. Pablo Orduñez, id.....	240.	
D. Francisco del Campo, contador de los Sres. Infantes D. Cárlos y D. Francisco de Paula, en vales reales, id.....	9179	10.
D. Gerónimo del Campo y Roselló, id.....	1000.	
Bernardo Gonzalez, id.....	80.	
D. Pedro Gonzalez de Villar, agente de negocios de los reales Consejos, id.....	60.	
D. Vicente de Antuñano, id.....	1000.	
D. Julian Herrera, en vales reales.....	2324	11.
Un vecino de esta corte, 25 libras de bálsamo del Perú.....		
D. Juan Antonio Ximenez, 2 botellas de bálsamo maravilloso, y 60 rs. id.....	60.	
D. Isidro Simon de Castro, presbítero, id.....	2000.	
Manuel Gutierrez, id.....	200.	
Doña Manuela Herreros de Tejada, id.....	1000.	
D. Antonio Ortiz de Zárate 4400 rs. anuales, y 1000 id.....	1000.	
D. Joaquin Ezquerra, catedrático en S. Isidro, 20 rs. mensuales, por 2 meses.....	40.	
Juan Nuñez 60 id. por espacio de 2 años, por agosto.....	60.	
D. P. B. 60 id. por 2 meses.....	120.	
D. Nicolas Alvarez Carballo, 20 id. por 5 id.....	100.	
D. Fernando Menendez, guarda-almacen de la sal de espuma, 30 id. por 2 id.....	60.	
D. Luis Villamil, 20 id. por 5 id.....	100.	
D. Josef Linauro, cirujano, 40 id. por tiempo de un año, por agosto.....	40.	
D. Josef Alcázar, caballerizo de S. M., 40 id. por 2 meses.....	80.	
D. Josef Hidalgo, tesorero interino del Monte pio de reales oficinas, 361 rs. en intereses de vales reales, por una vez.....	361.	
Bonifacio Asenjo 2 rs. diarios por tiempo de 4 meses, por setiembre.....	60.	

(*Se continuará.*)

EN LA IMPRENTA REAL.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1808.

Aranjuez 17 de noviembre.

El teniente general D. Joaquin Blake da parte desde Espinosa, con fecha de 10 de este mes, que viendo la imposibilidad de mantenerse en la Vizcaya por la escasez de subsistencias, habia determinado replegar su exército á aquel pais con el fin de proporcionarse víveres, y dar algun descanso á las tropas. Quando se preparaba á verificarlo, se presentaron los enemigos en número de 14 á 15 hombres delante de Valmaseda, donde se hallaban la primera y segunda divisiones y tropas asturianas; en su consecuencia dispuso que algunas tropas ocupasen las posiciones defensivas en ademan de querer mantener el pueblo, é hiciesen una defensa ligera y aparente, replegándose luego sobre las restantes, que desfilaban á Nava. Al mismo tiempo la tercera division, que se hallaba situada en Orrantia, fue atacada por fuerzas mui considerables, que sin duda intentaban interceptar el camino de Nava; pero rechazados los enemigos con mucho escarmiento por dicha division, auxîliada con prontitud por la vanguardia y reserva, que estaban cercanas, se reunieron estas en Nava con las demas, y todas han desfilado á Espinosa de los Monteros, cubriendo la retaguardia la del Norte, mandada por el brigadier conde de S. Roman.

Con fecha del 11 avisa desde Reinosa el citado general Blake, que el 9 del mismo al medio dia fue atacado su exército con fuerzas superiores; pero que fue tanto el valor de la tropa, generales y oficiales, que no solo sostuvieron los puestos hasta una hora despues de anochecer, sino que estrecharon á los enemigos por todas partes. Estos aumentaron su número considerablemente al dia siguiente con tropas de refresco, y aprovechando su excesiva superioridad, y el natural cansancio que habia producido en las nuestras la gloriosa accion del dia anterior, hicieron algun daño sobre nuestra izquierda, cuyo centro y derecha se replegaron hácia Santander, y se establecieron en Reinosa, en donde se reunen, como antes estaba meditado, y adonde ya se halla el marques de la Romana, que las debe mandar, para volver con mas ardor á los enemigos.

Exâlta aquel general el valor y serenidad en muchos y diferentes encuentros que ha tenido de todos los individuos de su exército; y aunque todavía no envia el por menor de ninguno de ellos, manifiesta con el mayor sentimiento, que entre los oficiales á quienes su valor ha coronado de gloria, se cuenta en el número de muertos al esforzado y bizarro mariscal de campo D. Gregorio Quirós, y entre los heridos al capitan general el Excmo. Sr. D. Vicente Acevedo, al gefe de escuadra D. Cayetano Valdés, y á los brigadieres conde de S. Roman y D. Francisco Riquelme.

Madrid 18 de noviembre.

La suprema Junta central gubernativa del reino se ha servido expedir á todos los Consejos, con fecha de 14 del corriente, el real decreto que sigue:

,, Desde que la España dexó en el año de 1795 las armas que habia tomado contra el partido revolucionario y regicida de la Francia, y estrechó

sus relaciones con esta potencia por el tratado de alianza de 1796, ha sido tan religiosa observadora de las estipulaciones de la alianza, como paciente en sufrir los males sin número que de ella se la han seguido. En todas las mutaciones del gobierno frances, que han cambiado su nombre sin alterar la esencia de su ambicion y destructor sistema, asi baxo el directorio, como durante el consulado y el imperio, la España ha respetado y reconocido los derechos de una nacion independiente; y su alianza ha facilitado las glorias de la Francia, siempre con la esperanza de vencer con un procedimiento tan generoso la ambicion desmesurada del gabinete frances, ó de que llegase el momento suspirado de toda la humanidad, en que se estableciese en aquel pais un gobierno menos turbulento. Ningun acaecimiento posterior ha hecho mudar á la España de propósito; ni las usurpaciones del Emperador de los franceses en Europa; ni el abandono con que los intereses de la España han sido tratados por la Francia en sus convenciones con otras potencias; ni los desaires sufridos en las personas de los Príncipes aliados ó parientes de la familia real; ni finalmente la prepotencia y falta de justa reciprocidad con que ha sido correspondida la condescendencia inalterable del gobierno español. Seria obra demasiado prolixa enumerar los agravios de que puede quejarse la España. En pocos años ha visto destronar al soberano de las Dos-Sicilias, hermano de su Rei: ha visto abandonar en Amiens su causa, consintiendo el gabinete de Paris en que perdiese la isla de la Trinidad, aunque se le habia prometido lo contrario en recompensa de su leal cooperacion á una guerra ruinosa, emprendida solo por causa de la Francia: ha visto amenazar muchas veces la independencia de Portugal para tener ocasion de exígir gravosos subsidios, envolviendo en estas diferencias á la España, que á mucha costa tuvo que seguir una direccion contraria á los sentimientos de su Soberano, para evitar la ruina total de aquel reino: ha visto exígírsela imperiosamente por el gobierno frances la retrocesion de la importante colonia de la Luisiana, con ánimo, segun se ha visto despues, de traspasarla por dinero á una tercera potencia sin conocimiento de la España: ha visto dar por única recompensa de este y otros costosos sacrificios, y de los estados de Parma, de que se despojó á un Infante de España, la precaria posesion de la Toscana para el Príncipe de Parma, con el designio de privarle tambien de ella mas adelante, baxo el pretexto de una nueva compensacion en el norte de Portugal, que la Francia ni podia ni tenia intencion de realizar; y ha visto por fin en la época mas reciente, en que un favorito odioso gobernaba despóticamente la monarquía, lisonjear con ilusiones y aparentes promesas la loca ambicion de aquel para desmembrar ó dominar á esta. Por otra parte los derechos impuestos al comercio español en los puertos de Francia han sido aumentados sobre toda medida; las indemnizaciones debidas á la corona y á los vasallos del Rei constantemente denegadas; y todas las reclamaciones absolutamente desatendidas. Entre tanto la España, sin quejarse siquiera, ha entregado sus escuadras, ha puesto á la disposicion de la Francia sus tropas, ha abierto sus tesoros, ha consentido en pagar subsidios para prevenir un rompimiento con la Inglaterra, que despues no pudo evitar; y en medio de la ridícula ostentacion con que el gobierno frances ha vociferado ser uno de sus primeros objetos engrandecer y recompensar á sus aliados, la España, el mas antiguo, el mas poderoso, el mas leal de todos, ha sido sacrificada, empobrecida, y

tratada peor que un neutral de mala fe. Tantos ultrajes, tantos daños hubieran ya tiempo hace abierto los ojos del gobierno, si este no hubiese estado por desgracia en las manos del infame autor del tratado de 1796, de D. Manuel Godoi. La negra política, la desoladora é insaciable ambicion del Emperador Napoleon vió con placer el abatimiento de la España, que era obra de sus manos, y los absurdos manejos del despótico privado. Corrió el velo que apenas encubria sus designios, y resolvió atrevidamente la perdicion de la familia reinante, y la desolacion de una nacion generosa, que se habia sacrificado por la Francia. Decreta en su interior que la España no seria independiente, y puso manos á la obra sin saber todavía el camino que le conduciria al fin propuesto. Aqui empieza la escena de iniquidad, las tramas, las perfidias atroces que ha sido necesario poner en uso para atropellar los vínculos de la paz y la alianza, los respetos de unos Soberanos y de una nacion, y las consideraciones del reconocimiento tantas veces confesado. Atiza cuidadosamente el Emperador de los franceses la disension que los alevosos manejos del privado habian logrado introducir en el seno de la familia real; espía los momentos; hace entrar en la península numerosos exércitos, contra las mas solemnes convenciones, baxo el pretexto de pasar á las costas vecinas al Africa para formar planes de ataque contra otro enemigo; ocupan sus tropas con la mas insigne mala fe las plazas fronterizas, pretextando precauciones y medidas de policía puramente militar; y mientras se trata en Paris con un plenipotenciario confidente del privado la desmembracion de la España, se adelantan hácia la capital las tropas del usurpador, para intimidar á sus alucinados Soberanos, y obligarlos á seguir el exemplo de la casa de Braganza. La inesperada revolucion de Aranjuez en los dias 17 y 19 de marzo hizo abortar tan perversos designios; y quando la espontánea abdicacion del Señor Don Cárlos IV hace subir al trono de sus mayores á su hijo primogénito, al Príncipe heredero jurado, amado de sus pueblos por sus virtudes y por sus desgracias, cambia de rumbo el atroz enemigo de la independencia española, y medita dexar á la nacion en la horfandad mas dolorosa, para hacerla despues presa de su ambicion. Con el auxîlio de sus dignos satélites, y con las artes de la mas baxa intriga, atrae al jóven adorado Rei de las Españas hasta Bayona, con el pretexto de abrazarle como amigo, y reconocerle como Soberano; arrastra á aquella ciudad los padres, los hermanos, los parientes del aprisionado Rei; y envolviendo á todos en una proscripcion tan inaudita como osada, los fuerza á unas renuncias ilegales é ilusorias, y se cree neciamente dueño de un trono que profana con su nombre y el de su hermano Josef Napoleon. Sus tropas compuestas de asesinos, sus generales convertidos en viles salteadores, cubren la desgraciada España de sangre y desolacion; y con una petulancia que solo ellos conocen tratan al patriotismo de insubordinacion, al honor nacional de estupidez y barbarie, y al amor á su legítimo Soberano de rebelion y perjurio. Saquean los pueblos, violan las vírgenes, profanan los templos y sagradas imágenes; no respetan al mismo Dios que dicen adorar, y que arrojan impíos á sus sacrílegos pies; y hablan al pueblo español de felicidad y regeneracion quando talan sus campos, roban sus templos, saquean sus casas, quieren destruir su constitucion, sus leyes y sus fueros, y se proponen hacer servir encadenada la juventud española, y emplear las riquezas de la nacion contra otras potencias pacíficas

y amigas suyas. El patriotismo, el valor nacional han confundido el orgullo del usurpador, han deshecho sus exércitos, y con la frente erguida y coronada de laureles persiguen á sus implacables enemigos. Todas las provincias se han armado en defensa de tan justa causa: algunas de ellas antes de la instalacion del gobierno central han declarado formalmente la guerra á la Francia: todas la han hecho, y estan haciendo con el mayor ardor; y no hai un español que no haya jurado en su corazon vencer ó morir por su patria, su Rei y su religion. La suprema Junta central y gubernativa de los reinos de España é Indias, que exerce la autoridad soberana en nombre de su deseado Rei y Sr. D. FERNANDO VII, y que está reconocida por toda la nacion, declara que desde el dia 20 del mes de abril del presente año, dia en que la soberanía del Sr. Rei D. FERNANDO VII, su libertad é independencia y la dignidad augusta de toda la nacion fueron infamemente insultadas y atropelladas en Bayona, han quedado rotos todos los vínculos que unian á la España con el gobierno frances, como asimismo todos los tratados de qualquiera especie antiguos y modernos que exîstian con la Francia. En su consecuencia, dando desde esa época por válidas y legítimas todas las presas y demas actos que el derecho de gentes autoriza en el estado de guerra, como tambien todas y qualesquiera hostilidades hechas por cada una de las provincias é individuos particulares en la lucha que han tenido que sostener separadamente hasta el momento feliz de la union nacional, declara del modo mas solemne que la nacion española está en guerra con la Francia desde la época mencionada de 20 de abril; y que esta guerra, la mas justa que ha sostenido nacion alguna, debe continuarse por mar y por tierra contra el Emperador de los franceses y Rei de Italia, y contra sus estados y súbditos mientras estos durante la opresion que padecen sirvan á los designios del opresor universal; pues la España, que se ha visto forzada á correr á las armas para defender el augusto decoro de su amado Rei, y la independencia nacional, no puede hacer la distincion que quisiera entre el gobierno agresor del Emperador Napoleon, y la nacion francesa, hasta que ella misma abra los ojos y recupere su antigua dignidad. Declara asimismo la suprema Junta central, que las potencias que gimen baxo el pesado yugo del Emperador de los franceses podrán conservar con la España aquellas relaciones que no se opongan á los justos intereses de esta, y sean conformes á los principios de la equidad natural, mientras no cometan hostilidades directa ni indirectamente contra España. Declara finalmente que ha jurado en un acto el mas solemne no oir ni admitir proposicion alguna de paz sin que se restituya á su trono á su amado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, y sin que se estipule por primera condicion la absoluta integridad de España y de sus Américas, sin la desmembracion de la mas pequeña aldea. Y manda en su consecuencia que se comuniquen á todas las partes de los dominios de España, en la península y fuera de ella, las providencias y órdenes que corresponden y conduzcan á la defensa de ellos y de todos los súbditos españoles, y á la ofensa del enemigo. Tendráse entendido en el Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca. = El conde de Floridablanca. = De Aranjuez á 14 de noviembre de 1808. = Al presidente del Consejo."

EN LA IMPRENTA REAL.